

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CMC- F47
		Fecha Aprobación: 26/09/2022
CIRCULAR		Versión: 1 Página 1 de 1

No. 001

IH. 3-2022-0068

Neiva, 26 de septiembre del 2022

DE: ÁREA JURIDICA Y CONTRATACIÓN

PARA: CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INDERHUILA

ASUNTO: NUEVOS LINEAMIENTOS EN CONTRATACIÓN DIRECTA

Cordial saludo,

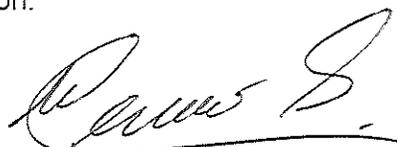
El área Jurídica se permite informar a todos los contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del INDERHUILA lo siguiente:

- ✓ Que a partir de la fecha el área jurídica no va dar inicio y poner en ejecución el contrato hasta tanto el contratista acredite ante el área Jurídica:
- 1. Aprobación del contrato por parte del contratista en la plataforma de SECOP II para la expedición del RP (Registro Presupuestal).
- ✓ Cargue pertinente de los siguientes soportes:
 2. Certificado de afiliación ARL
 3. Pago de la legalización del contrato (Pago impuesto ante la tesorería de la Gobernación del Huila); cuando haya lugar.

Una vez surtan la presentación de estos documentos se dará inicio al contrato con la correspondiente firma del acta de inicio, hasta tanto el contratista no realice los trámites descritos el contrato no iniciará su ejecución.

Agradezco la amable atención.

Atentamente,



MAURO SAUL SANCHEZ ZAMBRANO
 Director



Revisó: RAFAEL ESCOBAR A.
 Asesor Jurídico INDERHUILA

Proyectó: María Daniela Alvarado C.